



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Noviembre de 2010.-

872/10

Expte. N° 14.289/10

VISTO:

Que en el desarrollo de la **Vigésimo Segunda Edición del Programa CRISCOS**, la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta había informado sobre la adjudicación de una beca de intercambio académico al estudiante Gonzalo Veyner Huallpa Yupanqui, D.N.I. peruano N° 46.301.656, alumno de la Universidad Andina del Cusco, República del Perú, para acceder al cursado de materias del Plan de Estudio 1999 Modificado de Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que el mencionado alumno dentro del marco normativo del CRISCOS solicita inscripción para el cursado de tres materias correspondientes al Segundo Cuatrimestre lectivo 2010; atento que la Secretaria de Facultad. Dra. Mónica Liliana Parentis, autoriza puntualmente la inscripción en las materias solicitadas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el cursado en el Segundo Cuatrimestre lectivo 2010 al estudiante Gonzalo Veyner HUALLPA YUPANQUI, Documento Nacional Peruano, N° 46.301.656, alumno de la Universidad Andina del Cusco, República del Perú, como **alumno becario de intercambio estudiantil del CRISCOS**, de las siguientes materias del Plan de Estudio 1999 modificado de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta:

1. Ingeniería de Planta
2. Gestión de la Calidad
3. Higiene y Seguridad Industrial

ARTICULO 2°.- Emitir por el Departamento Alumnos la planilla especial correspondiente a cada asignatura para que al término del Cuatrimestre y sobre la fecha de la Primera Entrega del régimen promocional (15-12-10) los docentes de las cátedras pertinentes registren el resultado con la Nota de Calificación obtenida por el alumno becario.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese, a Secretaría de la Facultad, a la C.P.N. Antonieta Di Gianantonio, al alumno becario, a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial, a los docentes de las cátedras comprendidas y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA